INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN



NIT. 890.700.684-0 IBAGUE-TOLIMA "Hacia una cultura de calidad"

RESOLUCIÓN No 08

(14 DE AGOSTO 2017)

Por la cual se declara Desierta la Invitación Publica No. 016 DE 2016, cuyo OBJETO es: "COMPRAVENTA DE KITS DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017."

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON de Ibagué - Tolima, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la norma y la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 del 2015, Manual de contratación,

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón realizó los estudios previos y la Invitación Pública No. 016, los cuales fueron publicados en la página www.colegiodesansimon.edu.co y cuyo objeto es contratar "COMPRAVENTA DE KITS DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017." en aras de dentro de las actividades normales y en aras de dar cumplimiento de sus funciones misionales, la realización de labores académicas, deportes y administrativas, actividades de mantenimiento y adquisiciones de elementos para la planta física y para beneficio y usufructo de toda la comunidad educativa, docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución y en el entendido que en el éxito en el manejo y la realización de tareas que se ejecutan a diario, depende en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, por lo anterior se hace necesario la compra de kits de primeros auxilios, con el objeto de contar con elementos necesarios de seguridad y primero auxilios (no medicamentos) en eventos, o accidentes simples como caídas, golpes involuntarios, desmayos o transporte de persona, mientras se remiten estudiantes o personas de la comunidad educativa a centros de salud autorizadas o entregas a los acudientes. Estos elementos se encuentran amparados y son necesarios para velar por la seguridad de las estudiantes en posibles eventualidades

El botiquín de primeros auxilios es una necesidad de todo lugar, para atender aquellos accidentes que inevitablemente suceden. Es indispensable que esté correctamente equipado, y que su contenido se mantenga en condiciones adecuadas

Los accidentes son acontecimientos inesperados, suceden en cualquier parte y en cualquier momento, por ello es necesario contar con un botiquín de primeros auxilios bien equipado en todos los ámbitos.

 Que la Institución Educativa Colegio de San Simón estableció el presupuesto oficial por un valor de Oficial SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$7.549.132, 00), incluido el IVA, se estableció el siguiente cronograma de actividades: ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN



NIT. 890.700.684-0 IBAGUE-TOLIMA "Hacia una cultura de calidad"

Publicación Invitación	Agosto 10 de 2017	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Recepción de propuestas	Agosto 10 y 11 de 2017de 8:00 a 12 AM Y 2:00 P.M a 4:00 PM	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 Nº 33-36de la ciudad de Ibagué Colombia
Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	Agosto 11 de 2017 a las 4:00 P.M.	
Evaluación del procesos	Agosto 14 de 2017	El comité evaluador designado por el Rector realizara la evaluación del presente proceso.
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	Agosto 14 de 2017	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Adjudicación	Agosto 15 de 2017	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Suscripción del contrato	Dentro de (2) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 Nº 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (2) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 Nº 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.

email. colsansimon@hotmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN



NIT. 890.700.684-0 IBAGUE-TOLIMA "Hacia una cultura de calidad"

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública No.016 de 2017, estaba señalada para el día 11 de Agosto de 2016, hasta las 04:00 p.m., fecha en la que NO se presentaron ofertas

Siendo esta una causal de declaratoria de desierta de la mencionada invitación pública, al no presentarse ninguna oferta al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar desierta del proceso de Invitación Pública No. 16 de 2017, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Contra el presente acto NO procede ningún recurso.

Artículo 3º. Publicar la presente resolución en la página <u>www.colegiodesansimon.edu.co</u>

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué Tolima, a los 14 días del mes de Agosto de 2017.

DAGOBERTO PÓRTELA Rector

ORIGINAL FIRMADO

Proyecto: O&R ASESORIAS SAS

email. colsansimon@hotmail.com